

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto-Ley de Bases del Poder Ejecutivo N° 09195, de fecha 30 de abril determina la existencia del Secretario General de la Presidencia de la República, con rango de Ministro;

Que, en el Decreto de nombramiento del nuevo Gabinete Ministerial no ha sido designado aún el respectivo titular;

Que, para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, es necesario encomendar a un Ministro de Estado la atención con carácter interino de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Encomiéndase al Ministro de Estado en la Cartera de Informaciones, señor Alberto Bailey Gutiérrez, la atención con carácter interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA.